

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE HUANCAMELICA
PRIMERA CONVOCATORIA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE
HUANCAMELICA



CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
N° 006 – 2020/DREH-HVCA/CECAS-R.S.G N° 205-2014-
MINEDU.

PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE PERSONAL ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE
RIESGOS Y DESASTRES POR LA MODALIDAD DE
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS) EN LA
DREH, EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL N° 0068
“REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE
EMERGENCIAS POR DESASTRES- PREVAED.

Huancavelica, setiembre de 2020

**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE HUANCVELICA
PRIMERA CONVOCATORIA**

BASES Y TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE PERSONAL - MODALIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS) EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 068: REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES (PREVAED)

CAPÍTULO I

I. GENERALIDADES

1. FINALIDAD

Facilitar el proceso de contratación de personal bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) en el marco del programa presupuestal 068: Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, para el cargo de Especialista en Gestión del Riesgos y Desastres de la DREH del programa mencionada, en mérito a la Resolución de Secretaría General N° 205-2014-MINEDU y Oficio Múltiple N° 037-2019-MINEDU/SG-ODENAGED, que establecen los términos de referencia, con el perfil y las funciones específicas que deberá cumplir dicho especialista, orientados a facilitar la implementación de los recursos técnicos y financieros.

2. OBJETIVOS

- 2.1. Promover y orientar la contratación oportuna del personal bajo el régimen CAS en el marco del programa antes mencionado, para la DREH.
- 2.2. Uniformizar los criterios para la contratación del personal, garantizando los principios de mérito, capacidad e igualdad de oportunidades, conforme a lo dispuesto en la norma legal vigente.
- 2.3. Brindar a las instancias de gestión educativa descentralizadas las funciones, perfil del puesto y requisitos mínimos del personal que será contratado bajo el régimen CAS en el marco del programa presupuestal 068 – PREVAED.

3. ENTIDAD CONVOCANTE

- ✓ Dirección Regional de Educación de Huancavelica RUC N°: 20407590776

4. DOMICILIO LEGAL

Av. Ernesto Morales N° 122 Distrito de Ascensión - Región de Huancavelica.

5. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

N°	UNIDAD EJECUTORA	PEAS
1	300-802: DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN	1
	TOTAL	1

6. DEPENDENCIA ENCARGADA DE CONDUCIR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE HUANCVELICA

**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE HUANCAMELICA
PRIMERA CONVOCATORIA**

7. ALCANCE

- 7.1. Ministerio de Educación.
- 7.2. Dirección Regional de Educación de Huancavelica.

8. BASE LEGAL.

- 8.1. Constitución Política del Perú
- 8.2. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios su reglamento y modificatorias.
- 8.3. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 8.4. Ley N° 30693, Ley del Presupuesto del sector público, año fiscal 2020.
- 8.5. Resolución de Secretaria General N° 205 - 2014- MINEDU: Norma Técnica del PP 068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres - PREVAED.
- 8.6. Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- 8.7. Oficio Múltiple N° 003-2018-MINEDU/SG-ODENAGED
- 8.7. Oficio Múltiple N° 037-2019-MINEDU/SG-ODENAGED

II. DETALLE DE PLAZAS Y REQUERIMIENTO PARA LA DRE-H.

- ✓ Contar con profesionales idóneos, previa selección pública, bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios CAS en la DRE Huancavelica antes mencionadas, al personal para ocupar los siguientes cargos:
 - 01 Especialista en Gestión de Riesgos y Desastres en la DRE Huancavelica.
- ✓ Garantizar que el personal que se contrate no se encuentre incurso en los impedimentos y prohibiciones que establece el artículo 4° del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula la Contratación Administrativa de Servicios.
- ✓ En caso que el postulante ganador, se encuentre en Registro Nacional De Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD) queda automáticamente inhabilitado y separado del proceso de CAS, sin lugar a reclamos.
Del mismo modo los postulantes que se encuentren inscritos en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos –REDAM de acuerdo a la Ley N° 28970.
- ✓ El puntaje máximo es 50 y el mínimo es 25 para pasar a la entrevista personal del Especialista de Gestión de Riesgo y Desastres en la DREH.
- ✓ Disponer personal para la supervisión de los mecanismos del proceso en cada uno de las unidades ejecutoras, materia de este proceso de selección.

1.1. PLAZAS O METAS PARA COBERTURA POR CONTRATO CAS EN LA DREH:

UNIDAD EJECUTORA	CARGO	CANTIDAD
DRE Huancavelica	Especialista en Gestión de Riesgos y Desastres para la DRE Huancavelica	01

**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE HUANCVELICA
PRIMERA CONVOCATORIA**

II. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS)

CONVOCATORIA			
	ETAPA	FECHAS	RESPONSABLE
1	Remisión con oficio a la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo – Hvca.	07 setiembre de 2020.	Dirección - DREH.
2	Publicación de la convocatoria en el Portal Institucional de Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo – Hvca, Dirección Regional de Educación Huancavelica (http://www.drehuancavelica.gob.pe) y SERVIR.	Del 08 al de 21 setiembre de 2020.	DREH
3	Presentación de la hoja de vida (Currículum Vitae) vía electrónica, incluyendo los anexos del 01 al 10, en mesa de partes virtual. Correo institucional: mesadepartes@drehuancavelica.gob.pe	22 y 23 de setiembre de 2020.	Mesa de partes u oficina de trámite documentario
SELECCIÓN			
4	Evaluación de la hoja de vida (Currículum Vitae), incluyendo los anexos del 01 al 10.	24 de setiembre de 2020	Comisión
5	Publicación de resultados preliminares de la evaluación de la hoja de vida, primera fase, en el portal web de la entidad (https://drehuancavelica.gob.pe/).	25 de setiembre de 2020 Hora: de 8:30 a.m.	Comisión
6	Presentación de Recursos de Reconsideración vía electrónica (solicitud dirigida a la Comisión de Selección CAS). Correo institucional: mesadepartes@drehuancavelica.gob.pe	25 de setiembre de 2020 Hora: de 9:00 a.m. – 05:30 p.m.	Comisión
7	Absolución de reclamos a través de la plataforma Meet.	28 de setiembre de 2020 Hora: de 9:00 a.m. – 12:00 p.m.	Comisión
8	Publicación de resultados finales de la Hoja de Vida y aptos para la entrevista personal en la página Web de la Entidad.	28 de setiembre de 2020 Hora: 13:00.	Comisión
8	Entrevista personal virtual a través de la plataforma Meet.	28 de setiembre de 2020 Hora: de 3:00 p.m. – 06:00 p.m.	Comisión
09	Publicación del cuadro de resultado final en el portal web de la entidad (https://drehuancavelica.gob.pe/) y puerta principal de la DREH.	29 de setiembre de 2020 Hora: 8:30 a.m.	Comisión
10	Adjudicación de plazas a los ganadores a través de la plataforma virtual (Meet), para las coordinaciones de la firma del contrato, inducción e inicio de labores, para lo cual deberán presentar: ✓ Documentación original de su hoja de vida.	29 de setiembre de 2020. Hora: 11:00 a.m.	Comisión
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
11	Suscripción del Contrato	29 de setiembre de 2020	Comisión

**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE HUANCVELICA
PRIMERA CONVOCATORIA**

12	Inicio de Labores	29 de setiembre de 2020	Unidad de Personal
----	-------------------	-------------------------	--------------------

CAPITULO II

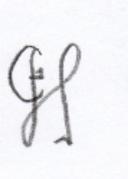
2.1 CONSIDERACIONES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE PERSONAL PREVAED- CAS-2020

- ✓ La presentación del currículum vitae deberán estar debidamente documentado y foliado, caso contrario no será considerado en la evaluación respectiva.
- ✓ Para considerar los años de experiencia general y específica, se acreditarán con la presentación de: Resoluciones, Contratos CAS y/o de Locación, Boletas de Pago, ordenes de Servicio indicando el tiempo de servicio y cargo ocupado, en sector educación y en otros sectores públicos.

2.2. CONTRATACIÓN DE UN ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES EN LA DRE HUANCVELICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 068 DE REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES- PREVAED

ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES EN LA DREH PP 068

PERFIL	
REQUISITOS	DETALLE
 GENERALES INDISPENSABLES	<ul style="list-style-type: none"> • Título profesional en Administración y/o Economía y/o Educación y/o Ingeniería y/o Arquitectura. • Experiencia laboral mínima de 05 años en el sector público y/o privado. • Experiencia laboral específica mínima de 02 años en puestos vinculados a la gestión de riesgo o afines. • Diploma y/o cursos de capacitación en gestión del riesgo de desastres. • Diploma y/o cursos en inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones. • Diploma y/o cursos en evaluación del riesgo de desastres. • Acreditar estudios en ofimática.
 COMPETENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Liderazgo y orientación al logro de objetivos. • Alto sentido de responsabilidad. • Capacidad para trabajar en equipo. • Capacidad analítica e iniciativa. • Habilidades comunicacionales, asertividad/ empatía. • Capacidad de manejo de conflictos. • Disposición de trabajo bajo presión.
Capacidades a ser consideradas en la entrevista personal	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento en gestión pública, institucional y gestión del riesgo de desastres. • Conocimiento de la normatividad y de los sistemas administrativos del Sector Público y conocimiento en gestión de programas o proyectos. • Capacidad de concertación, comunicación, trabajo en equipo y pro actividad en la solución de situaciones inesperadas.



**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE HUANCVELICA
PRIMERA CONVOCATORIA**

	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de la realidad ambiental y de los riesgos en el ámbito local y regional; tipo de amenaza, peligros y vulnerabilidades. • Capacidad en el manejo de programas de computación e informática a nivel de usuario.
--	---

FUNCIONES DEL ESPECIALISTA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

1	Apoyar el diseño y ejecución del plan operativo institucional regional para las acciones de reducción del riesgo de desastres, atención de emergencias por desastres (PREVAED), así como de seguridad y defensa nacional, para que estén articulados con los instrumentos de gestión y lineamientos definidos para el MINEDU.
2	Garantizar el cumplimiento de los resultados y productos del programa presupuestal de la reducción de vulnerabilidad (PREVAED), así como de seguridad y defensa nacional planificados en el ámbito de la DREH.
3	Planificar, organizar, participar y facilitar la capacitación tanto en gestión integral del riesgo, emergencias y desastres (GIREDE), como en defensa y seguridad nacional para especialistas, directivos y docentes en el ámbito de la DREH coordinando estrechamente DREH y la ODENAGED.
4	Coordinar con instancias públicas y privadas, así como de sociedad civil para fortalecer el accionar para la gestión del riesgo, emergencias y desastres en el ámbito de la DREH y la ODENAGED.
5	Conducir, implementar, asistir, monitorear y evaluar las actividades de gestión integral del riesgo, emergencias y desastres, así como las acciones de defensa y seguridad nacional a nivel de las UGEL, coordinando y reportando de la DREH y a la ODENAGED.
6	Elaborar y presentar informes técnicos y de gestión sobre el cumplimiento del Plan Operativo Institucional, vinculado a la Reducción de Vulnerabilidad y de Atención a Emergencias en forma mensual a la Dirección DREH y a la ODENAGED.
7	Realizar evaluaciones de la vulnerabilidad existentes en las instituciones educativas junto a los coordinadores de UGEL y al personal técnico de las dependencias de la DREH vinculadas a esta acción.
8	Garantizar la ejecución y monitoreo de los simulacros y simulaciones nacionales, regional y local en el ámbito de la DREH.
9	Asegurar la implementación de los EMED a nivel DREH y UGEL.
10	Conformar equipos institucionales para la intervención GIREDE en situaciones de peligro inminente, emergencias y desastres.
11	Revisar y actualizar los protocolos y procedimientos operativos para el manejo de peligro inminente, emergencias y desastres.
12	Sistematizar buenas prácticas y experiencias que se registren en el ámbito de la DRE/GRE.
13	Otras asignadas por el jefe inmediato superior.

Nota: los postulantes deben cumplir los requisitos de manera obligatoria y con sustento en la documentación respectiva, tal como lo establece el Decreto Legislativo N° 1057 y D.S. N° 065-2011-PCM y su reglamento y modificaciones.

**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE HUANCABELICA
PRIMERA CONVOCATORIA**

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	DRE Huancavelica
Duración del contrato	Desde 29 de septiembre al 31 de diciembre de 2020.
Remuneración mensual del Especialista en Gestión de Riesgo y Desastres en la DREH.	S/. 3,000.00 (Tres mil soles) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del Contrato	Jornada semanal no mayor de 48 horas. El trabajador tiene derecho a seguro de salud

2.3. CRITERIOS O FACTORES DE EVALUACIÓN. - Los factores de evaluación dentro del proceso de selección se distribuyen de esta manera:

ESPECIALISTA EN RIESGO Y DESASTRES EN LA DREH DEL PP 068

ASPECTOS A EVALUAR	PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE TOTAL
PUNTAJE DE LA HOJA DE VIDA		
FORMACION PROFESIONAL		
a. Grado de maestría (excluye b y c)	13	30
b. Estudios concluidos de maestría	11	
c. Título profesional en Administración y/o Economía y/o Educación y/o Ingeniería y/o Arquitectura	10	
d. Diploma y/o cursos de capacitación en gestión del riesgo de desastres. (min 50 horas)	04	
e. Diploma y/o cursos en inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones. (min 50 horas)	04	
f. Diploma y/o cursos en evaluación del riesgo de desastres. (min 50 horas)	05	
g. Certificado de Computación e informática	04	
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL		
h. Experiencia laboral mínima de 05 años en el sector público y/o privado.	10	20
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA		
i. Experiencia laboral mínima de 02 años en puestos vinculados a la gestión de riesgo o afines.	10	
PUNTAJE TOTAL		50

El puntaje mínimo para pasar a la entrevista personal es de veinticinco (25) puntos.

**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE HUANCVELICA
PRIMERA CONVOCATORIA**

**VALUACIÓN DE LA ENTREVISTA PERSONAL DE ESPECIALISTA DE RIESGO DE
DESASTRES PP. 068**

ITEMS	PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE TOTAL
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES		
• Conocimiento en gestión pública, institucional y gestión del riesgo de desastres.	10	50
• Conocimiento de la normatividad y de los sistemas administrativos del Sector Público y conocimiento en gestión de programas presupuestales o proyectos.	10	
• Capacidad de concertación, comunicación, trabajo en equipo y pro actividad en la solución de situaciones inesperadas.	10	
• Conocimiento de la realidad ambiental y de los riesgos en el ámbito local y regional; tipo de amenaza, peligros y vulnerabilidades.	10	
• Capacidad en el manejo de programas de computación e informática nivel de usuario	10	
TOTAL	50	50

CONCEPTO	PUNTAJE MÁXIMO
Evaluación Curricular	Hasta 50 puntos
Entrevista Personal	Hasta 50 puntos

CAPÍTULO III

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

3.1. DE LA PRESENTACIÓN DE LA HOJA DE VIDA:

La información consignada en la hoja de vida, tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad, por lo cual la misma deberá estar debidamente suscrita. La presentación se efectuará en archivo PDF y estarán dirigidas a la Comisión Especial de Evaluación CAS, conforme al siguiente detalle:

Señores:
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE HUANCVELICA
Atte.: Comisión de Selección y Evaluación
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIO N° 006 - 2020-HVCA/CECAS-R.S.G N° 205-2014-MINEDU - (PRIMERA CONVOCATORIA)

APELLIDOS Y NOMBRES DEL POSTULANTE.....
CÓDIGO/CARGO AL QUE POSTULA:
Nº DE FOLIOS DE

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE HUANCVELICA

PRIMERA CONVOCATORIA

3.1.1. Contenido del expediente virtual

La documentación de presentación obligatoria (anexos) y los documentos que sustente la Hoja de Vida (Formación profesional/académica, capacitaciones y actualizaciones, experiencia laboral y méritos), en copias legibles (debidamente foliados enumerados de inicio a fin e indicando el número total y final de folios). Aquellas propuestas que no cumplan con lo antes señalado se tendrán como no presentada. Asimismo, los documentos no legibles no serán considerados para la evaluación.

El postulante será responsable de la exactitud y veracidad de los documentos presentados. Los formatos podrán ser llenados por cualquier medio, incluyendo el manual, debiendo llevar la huella y la rúbrica del postulante.

Los documentos que se presenten serán escaneados en un solo PDF, remitidas virtualmente al correo electrónico de (mesadepartes@drehuancavelica.gob.pe) y deberá consignar **OBLIGATORIAMENTE** la siguiente información como asunto del correo:

“CAS N°006 – 2020/Nombres y Apellidos/Cargo al que postula”

De no consignar correctamente el asunto con la información requerida, será DESCALIFICADO del Proceso de Convocatoria.

Documentos de presentación obligatoria. Se deberá presentar en el siguiente orden:

- a) Copia del DNI del postulante vigente.
- b) Declaración Jurada en la que el postulante declare que cumplirá con las prestaciones a su cargo relacionadas al objeto de la contratación, **(Anexo N° 01)**
- c) Declaración Jurada en la que el postulante declare que no se encuentra inhabilitado administrativa o judicialmente para contratar con el Estado **(Anexo N° 02).**
- d) Declaración Jurada en la que el postulante señale que no recibe del Estado doble percepción de ingresos **(Anexo N° 03).**
- e) Declaración Jurada en la que el postulante señale declare algún parentesco que tuviese con funcionarios de la DREH y la Comisión de Selección y Evaluación **(Anexo N° 04).**
- f) Currículum Vitae virtual firmado en cada página con valor de declaración jurada documentado. Se debe de presentar un cuadro resumen de su experiencia en el objeto de la contratación **(Anexo N° 05).**
Dicho cuadro deberá ser sustentado con la documentación correspondiente.
- g) Declaración Jurada de no tener vínculo laboral con los integrantes de la Comisión **(Anexo N° 06)**
- h) Declaración Jurada en la que se detalle la experiencia en formación profesional y capacitaciones asistidas por el postor. Hoja de evaluación. **(Anexo N° 07)**

**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE HUANCVELICA
PRIMERA CONVOCATORIA**

- i) Declaración Jurada de no estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos **(Anexo N° 08)**.
- j) Declaración Jurada de Veracidad de la Documentación Presentada **(Anexo N° 09)**.
- k) Declaración Jurada de no haber renunciado, los tres años anteriores **(Anexo N° 10)**.

3.2. EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE (CURRÍCULO VITAE)

Se verificará que el currículum vitae cumpla con los requisitos mínimos contenidos en el presente documento. Para la presentación de expedientes deberá presentar los documentos de acuerdo a los criterios de evaluación, **debidamente foliados y clasificados según los criterios a evaluar.**

Las propuestas que no cumplan dichos requisitos no serán admitidas, quedando descalificada. De ser clasificado, pasará a la siguiente etapa.

NOTA: Los documentos mencionados, son declaraciones juradas, por lo que deben registrar todos los datos solicitados y firmar en cada una de ellas, a excepción del Anexo 4 (Se firmará en uno de ellos de acuerdo a lo que indica dicho anexo, si no tiene parentesco firmar en la parte superior y si tiene parentesco con algún miembro de la Comisión de Selección y Evaluación, consignará los nombres y apellidos en el recuadro correspondiente, firmando al pie en la parte inferior; caso contrario, serán observados y retirados del proceso de evaluación).

3.3. PROCESO DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación se realizará en dos (02) etapas.

- Cada fase de la evaluación es excluyente para la siguiente etapa.
- Los aspectos que no son considerados en la presente base de convocatoria, serán deliberados y resueltos por la comisión evaluadora.
- Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de la siguiente manera:

PRIMERA ETAPA:

Evaluación Curricular Virtual.

Se verificará que el expediente curricular cumpla con los requerimientos mínimos contenidos en el punto 2.2. De la presente Base, y los requisitos mínimos establecidos en los PERFILES DEL PUESTO. Las propuestas que no cumplan dichos requisitos no serán admitidas. Solo las propuestas admitidas, serán calificadas y el Comité de Evaluación y Selección de CAS Año Fiscal 2020 aplicará los FACTORES DE EVALUACION señalados en cada caso; como se detalla a continuación:

- ✓ La evaluación curricular virtual es en función a 50 puntos de acuerdo a los factores de evaluación según ítem y profesión.



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE HUANCVELICA

PRIMERA CONVOCATORIA

- ✓ La evaluación curricular dentro del proceso de selección tendrá un máximo y un mínimo de puntos, el postulante que no alcance el puntaje mínimo requerido será declarado NO APTO.
- ✓ Si luego de la verificación de la documentación sustentatoria presentada en la Hoja de Vida documentado con copias simples, el postulante no cumple con uno (01) o más requisitos exigidos para la 36201 plaza a la cual postula (ver perfil del puesto) o ésta registra datos erróneos o contradictorios se declarará NO APTO.
- ✓ Si de la documentación sustentatoria presentada por el postulante, no es posible la verificación de algunos de los requisitos establecidos en la plaza a la que postula (ver perfil del puesto), por no haber presentado la documentación de sustento (estudios, capacitación, cargo desempeñado, entidad, relación laboral, periodo de tiempo, entre otros), el postulante será declarado NO APTO.
- ✓ El postulante declarado NO APTO no pasa a la SEGUNDA ETAPA.

EVALUACIONES	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR	25	50

SEGUNDA ETAPA

- ✓ **Entrevista Personal Virtual:**

La entrevista personal es en función a 50 puntos.

La Entrevista Personal dentro del proceso de selección tendrá un máximo y un mínimo de puntos, el postulante que no alcance el puntaje mínimo requerido será declarado NO APTO.

EVALUACIONES	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
ENTREVISTA PERSONAL	25	50

3.4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

La relación de los resultados será publicada en el portal web de la DRE Huancavelica (<https://drehuancavelica.gob.pe>).

De conformidad con la normativa del Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento, no existe la posibilidad de cuestionar los resultados de la evaluación de entrevista personal.

3.5. ACTO PÚBLICO DE ADJUDICACIÓN

El acto público de adjudicación se realizará vía remoto a través de la plataforma Meet, llamando al seleccionado que haya alcanzado el mayor puntaje en orden de méritos remitiéndosele en forma virtual el acta de adjudicación el mismo que deberá ser presentado al momento de la suscripción del respectivo contrato. En caso de inasistencia de un postulante al acto de adjudicación, se prosigue con el que continúe en el cuadro de méritos respectivo, hasta ocupar el puesto.

En caso de existir empate en los puntajes finales, se tendrá en cuenta en orden de prelación los resultados de la entrevista y evaluación curricular y, si

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE HUANCVELICA

PRIMERA CONVOCATORIA

persistiera el empate se tomará en cuenta la antigüedad del Título Profesional. Para la adjudicación de plazas, el postulante ganador deberá portar su DNI. Respecto a la verificación de todos los documentos originales presentados en la hoja de vida serán realizados posteriormente.

3.6. DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Dentro del plazo máximo de tres (03) días calendarios contados a partir del día siguiente de la adjudicación deberá tomar posesión de cargo, caso contrario vencido dicho plazo si el seleccionado no se presente se procederá a notificar al siguiente dentro del orden de mérito para que en el plazo señalado anteriormente se proceda a la suscripción del contrato. De la misma manera, en caso no se suscribiera con el segundo se procederá a notificar el tercero contando éste con idéntico plazo para la suscripción del respectivo contrato.

3.7. DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

Declaratoria del proceso como desierto:

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes casos:

- a) Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c) Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

Cancelación del proceso de selección

- a) El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes casos, sin que sea responsabilidad de la entidad:
 - b) Cuando se cancele la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
 - c) Por restricciones presupuestales
 - d) Otras debidamente justificadas

3.8. DE LAS BONIFICACIONES

- Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de entrevista personal, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciados de las Fuerzas Armadas, de conformidad con la Ley 29248 y su reglamento.
- Asimismo, las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio, obtendrán una bonificación del 15 % del puntaje final obtenido, según Ley 28164, Ley que modifica diversos artículos de la Ley 27050-Ley de Personas con Discapacidad. Deberán acreditar con la certificación expedida por CONADIS.

**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE HUANCABELICA
PRIMERA CONVOCATORIA**

NOTA: EL POSTULANTE GANADOR QUE RENUNCIE A SU PLAZA, LA CUAL ESTARÁ REGISTRADA EN LA BASE DE DATOS, QUEDARÁ IMPEDIDO DE VOLVER A POSTULAR A CONVOCATORIAS POSTERIORES EN EL PRESENTE AÑO.



ANEXO N° 01

CARTA DE DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE PRESTACIONES

Señores

COMITÉ ESPECIAL DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 006 – 2020/DREH-HVCA/CECAS-R.S.G N° 205-2014-MINEDU.

Presente.-

De mi consideración:

El que suscribe,
identificado con DNI N°, con RUC N°
....., domiciliado en
....., que se
presenta como postulante de la **Contratación Administrativa de Servicios N°-
2020/DGP-DREH/CEE**, declaro bajo juramento:

- Que cumpliré con las prestaciones a mi cargo relacionadas al objeto de la contratación.
- Que las labores serán realizadas a tiempo completo / exclusivo
- Que cuento con disponibilidad inmediata

Huancavelica,.....

.....

Firma y nombre del postulante

ANEXO N° 02

CARTA DE DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INHABILITADO

Señores

COMITÉ ESPECIAL DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 006 – 2020/DREH-HVCA/CECAS-R.S.G N° 205-2014-MINEDU.

Presente.-

De mi consideración:

El que suscribe,
identificado con DNI N°, con RUC N°,
domiciliado en, que se
presenta como postulante de la **Contratación Administrativa de Servicios N°-
2020/DGP-DREH/CEE**, declaro bajo juramento:

- Que no me encuentro inhabilitado administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- Que no me encuentro impedido para ser postulante o contratista

Huancavelica,.....

.....

Firma y nombre del postulante

ANEXO N° 03

CARTA DE DECLARACIÓN JURADA DE DOBLE PERCEPCIÓN

Señores

COMITÉ ESPECIAL DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 006 – 2020/DREH-HVCA/CECAS-R.S.G N° 205-2014-MINEDU.

Presente.-

De mi consideración:

El que suscribe,
identificado con DNI N°, con RUC N°
....., domiciliado en
....., que se presenta
como postulante de la **Contratación Administrativa de Servicios N°-2020/DGP-DREH/CEE**, declaro bajo juramento:

- Que no me encuentro inmerso dentro de la incompatibilidad de ingresos establecido en el artículo N° 7 del Decreto de Urgencia N° 020-2010 “Normas de Austeridad y Racionalidad en el Gasto Público”, el cual precisa que en el Sector Público no se podrá percibir simultáneamente remuneración y pensión, incluidos honorarios por servicios no personales, asesorías o consultorías, salvo por función docente y la percepción de dietas por participación de uno (1) de los directorios de entidades o empresas públicas, el cual se encuentra concordante con lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleo Público.

Huancavelica,.....

.....

Firma y nombre del postulante

ANEXO N° 04

LEY N° 26771 - DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO

Señores:

COMITÉ ESPECIAL DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 006 – 2020/DREH-HVCA/CECAS-R.S.G N° 205-2014-MINEDU.

Presente.-

De mi consideración:

Declaro bajo juramento que no me une parentesco alguno hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o por razón de matrimonio o uniones de hecho, con persona que a la fecha viene prestando servicios en la Dirección Regional de Educación de Huancavelica y la Comisión de Evaluación Especial de la DREH, bajo cualquier vinculación laboral o contractual que tengan la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público o que tenga injerencia directa o indirecta en el proceso de selección.

Ratifico la veracidad de lo declarado, sometiéndome de no ser así a las correspondientes acciones administrativas y de ley.

Huancavelica,.....

.....

Firma y nombre del postulante

EN CASO DE TENER PARIENTES

Declaro bajo juramento que en la Dirección Regional de Educación de Huancavelica presta servicios la(s) persona(s) cuyo(s) apellido(s) indico, a quien o quienes me une la relación o vínculo de afinidad (A) o consanguinidad (C), vínculo matrimonial (M) y unión de hecho (UH), señalados a continuación:

	Relación	Apellidos y nombres	Oficina donde presta servicios
1			
2			
3			
4			

Huancavelica,.....

.....

Firma y nombre del postulante

ANEXO N° 05

CARTA DE PRESENTACIÓN DE EXPERIENCIA EN EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Señores

COMITÉ ESPECIAL DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 006 – 2020/DREH-HVCA/CECAS-R.S.G N° 205-2014-MINEDU.

Presente.-

De mi consideración:

El que suscribe
identificado con DNI N°, con RUC N°
domiciliado en
que se presenta como postulante de la **Contratación Administrativa de Servicios N°-2020/DGP-DREH/CEE**, presento la relación de los servicios en el objeto de la contratación realizados por mi persona:

N°	Nombre del objeto de la prestación	Fecha de Inicio / Término de la prestación	PERIODO Meses y/o años	N° de FOLIO
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				

Huancavelica,.....

.....

Firma y nombre del postulante

NOTA 1: Aquellas propuestas que no consignen los datos pedidos en el cuadro, no serán tomados en cuenta.

NOTA 2: En caso de comprobarse falsedad alguna a los datos consignados me someto a las sanciones contempladas en el Art. 427 del Código Penal, tipificado como delito contra la fe pública en general.

ANEXO N° 06

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER VINCULO

Señores

COMITÉ ESPECIAL DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 006 – 2020/DREH-HVCA/CECAS-R.S.G N° 205-2014-MINEDU.

Presente.-

De mi consideración:

El que suscribe, identificado con DNI N°, con RUC N°, domiciliado en, que se presenta como postulante de la **Contratación Administrativa de Servicios N°-2020/DGP-DREH/CEE**, declaro bajo juramento:

- Que no tengo vínculo laboral o contractual con la Entidad a la cual me presento.

En caso de incurrir en fraude o falsedad de la presente Declaración Jurada me someto a las sanciones de Ley que corresponda

Huancavelica,.....

.....

Firma y nombre del postulante

ANEXO N° 07

CARTA DE PRESENTACIÓN DE EXPERIENCIA EN FORMACIÓN PROFESIONAL Y
CAPACITACIONES

Señores

COMITÉ ESPECIAL DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 006 – 2020/DREH-HVCA/CECAS-
R.S.G N° 205-2014-MINEDU.

Presente.-

De mi consideración:

El que suscribe,
identificado con DNI N°, con RUC N°, domiciliado en,
que se
presenta como postulante de la **Contratación Administrativa de Servicios N°-2020-DGP-
DREH/CEE**, presento la relación de la experiencia en formación profesional y capacitación en el objeto de
la contratación realizados por mi persona:

N°	Formación Profesional y Capacitación	CUMPLE	N° de Folio
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			

NOTA: Consignar en el cuadro con la palabra SI en caso cumpla con el factor de evaluación.
Asimismo, señalar en que número de folio se encuentra dicha acreditación.

Huancavelica.....

.....

Firma y nombre del postulante

NOTA 1: Aquellas propuestas que no consignen los datos pedidos en el cuadro, no serán tomados en
cuenta.

NOTA 2: En caso de comprobarse falsedad alguna a los datos consignados me someto a las sanciones
contempladas en el Art. 427 del Código Penal, tipificado como delito contra la fe pública en general.

ANEXO N° 08

DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR REGISTRADO EN EL REDAM

Mediante el presente, el que suscribe, identificado con DNI N°, con RUC N° y domiciliado en, declaro bajo juramento no estar registrado como deudor alimentario moroso.

Esta declaración la realizo a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 8 de la Ley N° 28970 – Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.

Asimismo, declaro conocer los alcances y sanciones administrativas y penales, previstas en la normatividad legal vigente, por la falsedad de la información proporcionada a terceros.

Huancavelica.,de del 2020.

.....

Firma y nombre del postulante

ANEXO N° 09

CARTA DE DECLARACIÓN JURADA DE VERACIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

Señores

COMITÉ ESPECIAL DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 006 – 2020/DREH-HVCA/CECAS-R.S.G N° 205-2014-MINEDU.

Presente.-

De mi consideración:

El que suscribe,
identificado con DNI N°, con RUC N°,
domiciliado en, que se
presenta como postulante de la **Contratación Administrativa de Servicios N°-
2020/DGP-DREH/CEE**, declaro bajo juramento:

- Que todo el currículum vitae presentado a la convocatoria es copia fiel de la documentación original.
- En caso de comprobarse falsedad alguna a los datos consignados me someto a las sanciones contempladas en el Art. 427° del Código Penal, tipificado como delito contra la fe pública en general.

Huancavelica,.....

.....

Firma y nombre del postulante

ANEXO N° 10

CARTA DE DECLARACIÓN JURADA

Señores

COMITÉ ESPECIAL DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 006 – 2020/DREH-HVCA/CECAS-R.S.G N° 205-2014-MINEDU.

Presente.-

De mi consideración:

El suscrito, identificado con DNI N°, con RUC N°, domiciliado en, que se presenta como postulante de la **Contratación Administrativa de Servicios N°-2020/DGP-DREH/CEE**, declaro bajo juramento:

- No haber renunciado a PP, los años anteriores 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018.
- En caso de comprobarse falsedad alguna a los datos consignados me someto a las sanciones correspondientes. contempladas en el Art. 427° del Código Penal, tipificado como delito contra la fe pública.

Huancavelica.....de del 2020.

.....

Firma y nombre del postulante